

Decreto N° 1663, que asciende al Coronel Julio E. Tejeda, A.M.D., al grado de General de Brigada, A.M.D.— G. O. N° 7974, del 28 de abril de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1663

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El Coronel Julio E. Tejeda, A.M.D., queda ascendido a General de Brigada de la Aviación Militar Dominicana, creación.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 113° de la Independencia, 93° de la Restauración y 26° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 1664, que otorga el exequátur para ejercer sus respectivas profesiones a los Doctores Danilo A. Soto Peguero, Ana Teresa Melo Matos, Indalecio Germán del Villar y Olga María Heredia.— G. O. N° 7974, del 28 de abril de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1664

VISTA la Ley No. 111 de fecha 3 de noviembre de 1942, sobre Exequátur de Profesionales;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54 inciso 2o. de la Constitución de la República, dicto el siguiente